Usuario : EVELANDIA77

Contraloria Departamental
De Vichada

COMPROBANTE DE EGRESO

ORDEN DE PAGO No. 22

FECHA	NIT/C.C.	No.
16 de Marzo de 2026	1127389112	00036

PAGADO A	VALOR
TANIA ZULEMA MORA RUIZ	$4,950,000.00

LA SUMA DE (en letras)
CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

POR CONCEPTO DE
PAGO 1 CONTRATO CDV001-26 APOYO PROFESIONAL DE UN ABOGADO PARA EL DESPACHO Y EL AREA ADMINISTRATIVA

CHEQUE No.	CUENTA No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	73505351-4	BBVA BANCO	PRINCIPAL	X

Cuenta	Nombre	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
11100501 249054	BBVA 735053514 FUNCIONAMINETO CDV HONORARIOS	4,950,000.00	4,950,000.00

PREPARADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR:	CONTABILIZADO POR:

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT

Usuario : EVELANDIA77

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA

Contraloria Departamental De Vichada

ORDEN DE PAGO No. 22

16 de Marzo de 2026

Nit: 832000034-9

A Favor de: TANIA ZULEMA MORA RUIZ **NIT/C.C.:** 1127389112

Concepto: CONTRATO CDV001-26 APOYO PROFESIONAL DE UN ABOGADO PARA EL DESPACHO Y EL AREA ADMINISTRATIVA

Valor Cuenta:	$5,000,000.00	Valor IVA:	$0.00	Valor Total:	$5,000,000.00

Deducciones:

RETE ICA 10 X MIL	50,000.00

Total Deducciones : 50,000.00

NETO A PAGAR: **$4,950,000.00**

La Suma de: CINCO MILLONES DE PESOS

Rubros:

Codigo de Cuenta	Nombre de Cuenta	Recurso	Valor
212020200805	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.-p.	Recursos corrientes (propios)	5,000,000.00

Total: **$5,000,000.00**

ORDENADOR DEL GASTO

REVISADO CONTADOR

RECIBI :

C.C. o NIT

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA	Código: CDV-GC-FT 05.29
	GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 09-02-2016
	VERIFICACION DOCUMENTAL RADICACION CUENTAS DE COBRO	Versión: 1.0
		Página: 1

Puerto Carreño Vichada, Día 14 de febrero de 2026

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ORIGINALES, CON EXCEPCION DE LAS PLANILLAS DE PAGOS DE SEGURIDAD, PARA ESTE CASO SE ENTIENDE QUE SON VERIFICADAS POR LA INTERVENTORIA/SUPERVISION Y LA CUENTA DE COBRO.			
DOCUMENTOS REQUISITO PARA EL PRIMER PAGO O UNICO PAGO	**SI**	**NO**	**N.A.**
ORIGINAL DESIGNACION DE SUPERVISION/INTERVENTORIA (no aplica si es interventoría externa)			
ORIGINAL DEL ACTA DE INICIO			
ACTUALIZACION DE GARANTIAS (en caso de que aplique)			
INFORME DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR			
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION			
INFORME DEL CONTRATISTA (Prestación De servicios Profesionales-Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato)			
SOPORTES PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (PLANILLA ASISTIDA)			
CUENTA DE COBRO (Con requisitos exigidos DIAN) O FACTURA DE VENTA si es régimen común			
DOCUMENTOS REQUISITO DESDE EL SEGUNDO AL PENULTIMO PAGO	**PAGO Nº _1___**		
INFORME DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	x		
INFORME DEL CONTRATISTA (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato)	x		
SOPORTES PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (PLANILLA ASISTIDA)	x		
CUENTA DE COBRO (Con requisitos exigidos DIAN) O FACTURA DE VENTA si es régimen común	x		
DOCUMENTOS REQUISITO PARA LA LIQUIDACION			
INFORME DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR			
INFORME DEL CONTRATISTA (Adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato)			
SOPORTES PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (PLANILLA ASISTIDA)			
ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO (SEGÚN APLIQUE) *			
ACTA DE RECIBO DE SUMINISTRO O DE OBRA (SEGÚN APLIQUE) *			
ACTA DE RECIBO DE ALMACEN si aplica *			
FORMATO EVALUACION DE PROVEEDORES			
ACTA DE LIQUIDACION DE ACUERDO AL TIPO DE CONTRATO *			
CUENTA DE COBRO (Con requisitos exigidos DIAN) O FACTURA DE VENTA si es régimen común			
PARA UNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PRIMER PAGO Y LOS DOCUMENTOS REQUISITO PARA LA LIQUIDACION QUE ESTAN MARCADOS CON ASTERISCO * (SEGÚN APLIQUE)			
SI NO ESTAN PACTADOS PAGOS MENSUALES, DE MANERA OBLIGATORIA SE DEBERA ENTREGAR A LA OFICINA DE CONTRATACION EL INFORME MENSUAL DE EJECUCION DEL CONTRATISTA Y EL INFORME DE INTERVENTORIA/SUPERVISION			

16-02-2026

NAYIBE YULIMA ESTRADA PORTILLA
SUPERVISOR

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco
Teléfono conmutador: (608) 5654425
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

INFORME SE SUPERVISIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS CDV001-26

En mi calidad de supervisor designado para ejercer el control y la vigilancia del contrato de servicios CDV001 de 2026, me permito presentar informe sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

CONTRATANTE:	Contraloría departamental de vichada
FECHA:	14 de febrero de 2026
PROCESO:	CDV001-26
NUMERO DE CONTRATO:	CDV001-26
CONTRATISTA:	TANIA ZULEMA MORA RUIZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.127.389.112
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 MESES
PRORROGA:	NA
FECHA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN	NA
FECHA DE REINICIO:	NA
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DESPACHO Y EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$40.000.000
VALOR ADICIÓN:	0
TOTAL DEL CONTRATO:	$40.000.000
FORMA DE PAGO:	OCHO (08) PAGOS MENSUALES POR EL VALOR DE CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($5.000.000)

La contratista **TANIA ZULEMA MORA RUIZ** identificada con cedula de ciudadanía No1.127.389.112, presto el servicio profesional para el despacho y el área administrativa y financiera de la contraloría general del departamento de Vichada, ejecutándose dentro de los términos acordados en el acta de inicio.

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco
Teléfono conmutador: (608) 5654425
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

N°	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES
1	Brindar asesoría jurídica al despacho del Contralor en los temas que requiera, especialmente, mantenerlo actualizado sobre las normas de control fiscal y responsabilidad fiscal, que le sirvan de insumo para la toma de decisiones en los grados de consulta que dispone el artículo 18 de la Ley 610/2000 y los recursos de apelación en los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Administrativos Sancionatorios y Coactivos.	Se brindó asesoría jurídica al despacho de la Contralora Departamental para la resolución de procesos de responsabilidad fiscal en grado de consulta, conforme al artículo 18 de la Ley 610 de 2000, realizando el análisis jurídico de los expedientes y la elaboración de los respectivos proyectos de auto. Como resultado de esta actividad se resolvieron los siguientes procesos: • Auto CDV-01-0026-2026, mediante el cual se resolvió en grado de consulta el proceso PRF 2021-014. • Auto CDV-01-0012-2026, mediante el cual se resolvió en grado de consulta el proceso PRF 2021-041. • Auto CDV-01-0029-2026, mediante el cual se resolvió en grado de consulta el proceso PRF 2023-004.	**12.5%**
2	Brindar asesoría jurídica a despacho del señor contralor en los pronunciamientos que debe realizar a la contratación de las urgencias manifiestas declaradas por los sujetos de control que se deben declarar de conformidad a artículo 43 de la Ley 80/93 y declaratorias de calamidad pública de conformidad con e parágrafo del artículo 66 de la ley 1523 del 24 de abril de 2012.	A la fecha de presentación del presente informe no se han requerido actuaciones en desarrollo de esta obligación	**12.5%**
3	Apoyar en la logística de las mesas de trabajo que conforme a su competencia deba llevar a cabo el despacho del señor Contralor Departamental	Se brindó apoyo logístico en las mesas de trabajo desarrolladas por el despacho del señor Contralor Departamental, acompañando la reunión del **Comité de Conciliación** realizada durante el mes de enero	**12.5%**
4	Brindar asesoría jurídica a la Contraloría Departamental de Vichada en asuntos administrativos y judiciales que por su naturaleza y complejidad sean necesarios.	Se brindó asesoría jurídica a la Contraloría Departamental de Vichada en asuntos administrativos y judiciales que requirieron apoyo jurídico especializado, desarrollando las siguientes actividades:	**12.5%**

		• Elaboración de la **contestación de la acción de tutela** con radicado No. 50001 22 04 000 2026 00036 00. • Elaboración de **plantilla institucional** para la respuesta de denuncias y su remisión por competencia a las entidades correspondientes	
5	Brindar asesoría jurídica en los procesos contractuales que desarrolle el área administrativa y financiera para la entidad	Se brindó asesoría jurídica al área administrativa y financiera en el desarrollo de procesos contractuales de la entidad, apoyando la proyección y revisión jurídica de los siguientes procesos de contratación: • CDV002-26 • CDV003-26 • CDV004-26 • CDV005-26	**12.5%**
6	Brindar asesoría en temas de administración de personal	Se brindó asesoría jurídica en temas relacionados con la administración de personal, atendiendo las consultas y requerimientos formulados por la entidad en los distintos procesos de gestión del talento humano.	**12.5%**
7	Apoyar desde el componente jurídico la actualización de los procesos y procedimientos internos de la CDV.	Se apoyó desde el componente jurídico la actualización de los procesos internos de la entidad mediante la elaboración de una plantilla institucional para la respuesta de denuncias y su remisión por competencia a las entidades correspondientes.	**12.5%**
8	Guardar reserva sobre los asuntos que en cumplimiento de su labor conozca.	Se mantuvo la debida reserva sobre la información y los asuntos conocidos en desarrollo de las actividades contractuales.	**12.5%**
9	Dar buen uso a los elementos que le sean confiados para el cumplimiento de esta labor.	Se dio adecuado uso a los elementos y recursos asignados para el cumplimiento de las actividades contractuales.	**12.5%**
10	Otras que se requieran para la eficiente, eficaz y correcta ejecución del contrato.	Se atendieron las demás actividades requeridas para la adecuada ejecución del contrato, apoyando la revisión de informes y actos administrativos emitidos por los funcionarios de la Contraloría Departamental, así como la comunicación y coordinación con el abogado judicial para garantizar la debida representación de la entidad, remitiendo el informe de los	**12.5%**

		procesos en curso y los respectivos poderes para su participación en las audiencias.	
TOTAL, PORCENTAJE EJECUCIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Promedio del total de obligaciones)			12.5%
PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA:			0%

La contratista aporto medio magnético, con los soportes digitales de los ítems que tienen avances, el cual es entregado a contratación para soporte en el expediente contractual.

Así mismo, aporto planilla de pago de seguridad social N° **9498759316** por valor de $541.800 del mes de enero, así:

ITEM	PERÍODO DE PAGO		VALOR PAGADO
	Mes	Año	
PLANILLA N° 9498759316			
Pensión	01	2026	**$280.200**
Salud	01	2026	**$218.900**
Riesgos Profesionales	01	2026	**$42.700**
TOTAL			**$541.800**

Se procedió a dar cumplimiento de la primera ejecución mensual para su respectivo pago.

NAYIBE YULIMA ESTRADA PORTILLA
Supervisor

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco
Teléfono conmutador: (608) 5654425
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL VICHADA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CDV001-26

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DESPACHO Y EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA**
VALOR DEL CONTRATO:	$40.000.000
VALOR EJECUTADO :	$0
VALOR AUTORIZADO PRESENTE PAGO	$5.000.000
SALDO POR EJECUTAR	$35.000.000
CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE VICHADA
CONTRATISTA:	TANIA ZULEMA MORA RUIZ
SUPERVISOR:	NAYIBE YULIMA ESTRADA PORTILLA
PLAZO:	8 MESES
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Puerto Carreño Vichada, a los (14) días del mes de febrero de 2026, la suscrita Supervisora del Contrato, certifica que la contratista **TANIA ZULEMA MORA RUIZ** identificada con C.C 1.127.389.112, cumplió a cabalidad el porcentaje de las actividades pactadas en el primer informe de acuerdo a las especificaciones del objeto y las obligaciones descritas en el acuerdo contractual.

Para constancia se firma,

NAYIBE YULIMA ESTRADA PORTILLA
Supervisor

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco
Teléfono conmutador: (608) 5654425
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMNISTRATIVO Y SANCIONATORIO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:					**CDV001-26**	Del Año:			**2026**
CONTRATISTA:	**TANIA ZULEMA MORA RUIZ**			**C.C. / C.E. N°:**	1.127.389.624	**INFORME N°**			**1**
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	15	01	2026	**Hasta:**	14	02	2026	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DESPACHO Y EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA											
Fecha de inicio	15	01	2026	**# CDP**	**01**	**# RP**	**01**	**Fecha de terminación**	14	02	2026

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

N°	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES
1	Brindar asesoría jurídica al despacho del Contralor en los temas que requiera, especialmente, mantenerlo actualizado sobre las normas de control fiscal y responsabilidad fiscal, que le sirvan de insumo para la toma de decisiones en los grados de consulta que dispone el artículo 18 de la Ley 610/2000 y los recursos de apelación en los Procesos de Responsabilidad Fiscal,	Se brindó asesoría jurídica al despacho de la Contralora Departamental para la resolución de procesos de responsabilidad fiscal en grado de consulta, conforme al artículo 18 de la Ley 610 de 2000, realizando el análisis jurídico de los expedientes y la elaboración de los respectivos proyectos de auto. Como resultado de esta actividad se resolvieron los siguientes procesos: • Auto CDV-01-0026-2026, mediante el cual se resolvió en grado de consulta el proceso PRF 2021-014.	**12.5%**

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

	Administrativos Sancionatorios y Coactivos.	• Auto CDV-01-0012-2026, mediante el cual se resolvió en grado de consulta el proceso PRF 2021-041. • Auto CDV-01-0029-2026, mediante el cual se resolvió en grado de consulta el proceso PRF 2023-004.	
2	Brindar asesoría jurídica a despacho del señor contralor en los pronunciamientos que debe realizar a la contratación de las urgencias manifiestas declaradas por los sujetos de control que se deben declarar de conformidad al artículo 43 de la Ley 80/93 y declaratorias de calamidad pública de conformidad con el parágrafo del artículo 66 de la ley 1523 de 24 de abril de 2012.	A la fecha de presentación del presente informe no se han requerido actuaciones en desarrollo de esta obligación	**12.5%**
3	Apoyar en la logística de las mesas de trabajo que conforme a su competencia deba llevar a cabo el despacho del señor Contralor Departamental	Se brindó apoyo logístico en las mesas de trabajo desarrolladas por el despacho del señor Contralor Departamental, acompañando la reunión del **Comité de Conciliación** realizada durante el mes de en	**12.5%**
4	Brindar asesoría jurídica a la Contraloría Departamental de Vichada en asuntos administrativos y judiciales que por su naturaleza y complejidad sean necesarios.	Se brindó asesoría jurídica a la Contraloría Departamental de Vichada en asuntos administrativos y judiciales que requirieron apoyo jurídico especializado, desarrollando las siguientes actividades: • Elaboración de la **contestación de la acción de tutela** con radicado No. 50001 22 04 000 2026 00036 00. • Elaboración de **plantilla institucional** para la respuesta de denuncias y su remisión por competencia a las entidades correspondientes	**12.5%**

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

5	Brindar asesoría jurídica en los procesos contractuales que desarrolle el área administrativa y financiera para la entidad	Se brindó asesoría jurídica al área administrativa y financiera en el desarrollo de procesos contractuales de la entidad, apoyando la proyección y revisión jurídica de los siguientes procesos de contratación: • CDV002-26 • CDV003-26 • CDV004-26 • CDV005-26	**12.5%**
6	Brindar asesoría en temas de administración de personal	Se brindó asesoría jurídica en temas relacionados con la administración de personal, atendiendo las consultas y requerimientos formulados por la entidad en los distintos procesos de gestión del talento humano.	**12.5%**
7	Apoyar desde el componente jurídico la actualización de los procesos y procedimientos internos de la CDV.	Se apoyó desde el componente jurídico la actualización de los procesos internos de la entidad mediante la elaboración de una plantilla institucional para la respuesta de denuncias y su remisión por competencia a las entidades correspondientes.	**12.5%**
8	Guardar reserva sobre los asuntos que en cumplimiento de su labor conozca.	Se mantuvo la debida reserva sobre la información y los asuntos conocidos en desarrollo de las actividades contractuales.	**12.5%**
9	Dar buen uso a los elementos que le sean confiados para el cumplimiento de esta labor.	Se dio adecuado uso a los elementos y recursos asignados para el cumplimiento de las actividades contractuales.	**12.5%**
10	Otras que se requieran para la eficiente, eficaz y correcta ejecución del contrato.	Se atendieron las demás actividades requeridas para la adecuada ejecución del contrato, apoyando la revisión de informes y actos administrativos emitidos por los funcionarios de la Contraloría	**12.5%**

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

		Departamental, así como la comunicación y coordinación con el abogado judicial para garantizar la debida representación de la entidad, remitiendo el informe de los procesos en curso y los respectivos poderes para su participación en las audiencias.	
TOTAL, PORCENTAJE EJECUCIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Promedio del total de obligaciones)			**12.5%**
PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCION FINANCIERA A LA FECHA:			**0%**

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

ITEM	PERÍODO DE PAGO		VALOR PAGADO
	Mes	Año	
PLANILLA N° 9498759316			
Pensión	01	2026	**$280.200**
Salud	01	2026	**$218.900**
Riesgos Profesionales	01	2026	**$42.700**
TOTAL			**$541.800**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los catorce (14) días del mes de febrero de 2026.

Firma Contratista: TANIA ZULEMA MORA RUIZ

ANEXOS pago de seguridad social y certificación de cuenta bancaria.

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMNISTRATIVO Y SANCIONATORIO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

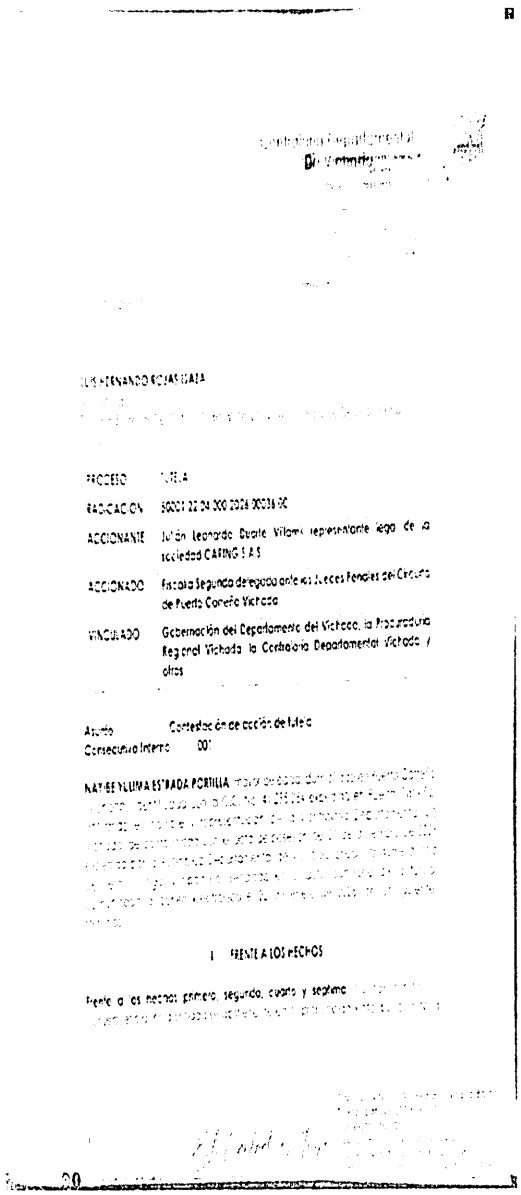

LUIS FERNANDO ROJAS ISAZA

PROCESO TUTELA

RADICACION 66001 22 04 000 2024 00238 00

ACCIONANTE Julián Leonardo Duarte Villamil representante legal de la sociedad CARINO S.A.S

ACCIONADO Fiscalía Segunda delegada ante los Jueces Penales del Circuito de Puerto Concha Vichada

VINCULADO Gobernación del Departamento del Vichada, la Procuraduría Regional Vichada la Contraloría Departamental Vichada y otros

Asunto Contestación de acción de tutela
Consecutivo Interno 001

NAYIBE YLIANA ESTRADA PORTILLA

I FRENTE A LOS HECHOS

Frente a los hechos primero, segundo, cuarto y septimo

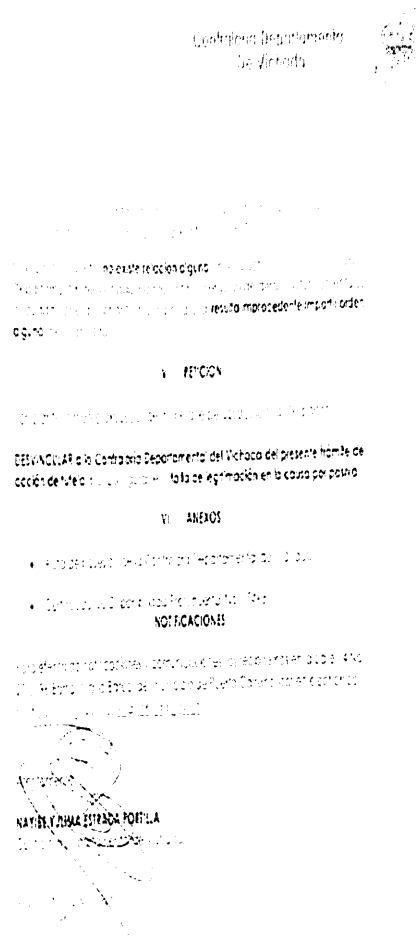

resulta improcedente impartir orden

II PETICIÓN

DESVINCULAR a la Contraloría Departamental del Vichada del presente trámite de acción de tutela

III ANEXOS

NOTIFICACIONES

NAYIBE YLIANA ESTRADA PORTILLA

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMNISTRATIVO Y SANCIONATORIO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA	
RESPONSABILIDAD FISCAL	
AUTO No. CDV-01-0012-2026 – RESUELVE GRADO DE CONSULTA DEL FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2021 -041	
FECHA AUTO: 20 DE ENERO DE 2026	
VERSION	3.1
CÓDIGO	CDV-RF-FT-02-16
FECHA DE EMISION:	07-10-2022

APERTURA DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2021 - 041	
PRESUNTOS RESPONSABLES	**RIGOBERTO GAITÁN PONARE** CC 19.003.395
ENTIDAD AFECTADA	**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN IMDER CUMARIBO** NIT 842000017-1
CUANTÍA	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($4.051.673,95) M/CTE. **CUANTIA FINAL E INDEXADA:** CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 5.859.367,62) M/CTE

En la ciudad de Puerto Carreño, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2026, la suscrita Contralora Departamental del Vichada, procede a decidir el grado de consulta dentro del expediente de la referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 610 de 2000, según diligencias adelantadas en la Contraloría Departamental del Vichada.

1. PROVIDENCIA CONSULTADA:

La providencia objeto del grado de consulta es el fallo de responsabilidad fiscal proferido el 18 de noviembre de 2025, dentro del proceso de responsabilidad fiscal 2021- 041, proferido por el profesional universitario del área de responsabilidad fiscal y jurisdiccion coactiva de la Contraloria Departamental de Vichada, cual fue remitido a este Despacho para surtir el grado de consulta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 610 de 2000.

1.1 MATERIAL PROBATORIO

A. Con el traslado del hallazgo, se aportaron los siguientes documentos como material probatorio:

- **Medio magnético** un (1) CD[1], que contiene la carpeta denominada **"hallazgo 05 IMDER F OK"**, dentro de la cual se encuentran los siguientes archivos:

[1] Folio 6

Carrera 14 No. 27A - 96 Barrio Virgilio Barco
Telefono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMNISTRATIVO Y SANCIONATORIO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA	
RESPONSABILIDAD FISCAL	
AUTO No. CDV-01-0012-2026 – RESUELVE GRADO DE CONSULTA DEL FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 2021 -041	
FECHA AUTO: 20 DE ENERO DE 2026	
VERSION	3.1
CÓDIGO	CDV-RF-FT-02-16
FECHA DE EMISION:	07-10-2022

APERTURA DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2021 - 041	
PRESUNTOS RESPONSABLES	RIGOBERTO GAITÁN PONARE CC 19.003.395
ENTIDAD AFECTADA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN IMDER CUMARIBO NIT 842000017-1
CUANTÍA	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($4.051.673,95) M/CTE. **CUANTIA FINAL E INDEXADA:** CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 5.859.367,62) M/CTE

En la ciudad de Puerto Carreño, a los veinte (20) días del mes de enero del año 2026, la suscrita Contralora Departamental del Vichada, procede a decidir el grado de consulta dentro del expediente de la referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 610 de 2000, según diligencias adelantadas en la Contraloría Departamental del Vichada.

1. PROVIDENCIA CONSULTADA:

La providencia objeto del grado de consulta es el fallo de responsabilidad fiscal proferido el 18 de noviembre de 2025, dentro del proceso de responsabilidad fiscal 2021- 041, proferido por el profesional universitario del área de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva de la Contraloría Departamental de Vichada, cual fue remitido a este Despacho para surtir el grado de consulta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 610 de 2000.

1.1 MATERIAL PROBATORIO

A. Con el traslado del hallazgo, se aportaron los siguientes documentos como material probatorio:

- **Medio magnético** un (1) CD', que contiene la carpeta denominada **"hallazgo 05 IMDER F OK"**, dentro de la cual se encuentran los siguientes archivos:

[1] Folio 6

Carrera 14 No. 27A - 96 Barrio Virgilio Barco
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMNISTRATIVO Y SANCIONATORIO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA	
	RESPONSABILIDAD FISCAL	
	AUTO No. CDV-01-0026-2026 – RESUELVE GRADO DE CONSULTA DEL AUTO DE ARCHIVO PRF 2021 -014	
	FECHA AUTO: 28 DE ENERO DE 2026	
	VERSION	3.1
	CÓDIGO	CDV-RF-FT-02-16
	FECHA DE EMISION:	07-10-2022

APERTURA DE RESPONSABILIDAD FISCAL 2021 - 014	
PRESUNTOS RESPONSABLES	WAGNER CUELLAR BRASIL, cedula de ciudadanía 79.394.730 en calidad de alcalde encargado. FREDY SANTIAGO RINCON CHAVES, cedula de ciudadanía 80.503.791 en calidad de supervisor de contrato. CIELO PRADA CRUZ, cedula de ciudadanía 35.261.542 en calidad de secretaria general y de gobierno y alcaldesa encargada.
ENTIDAD AFECTADA	Alcaldía de Cumaribo Vichada identificada con NIT: 842.000.017-1.
CUANTÍA	CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($4.506.560) M/CTE. CUANTIA FINAL E INDEXADA: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS ($2.868.211M/CTE)
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT 8600002400-2

En la ciudad de Puerto Carreño, el veintiocho (28) de enero del 2026, la suscrita Contralora Departamental del Vichada, procede a decidir el grado de consulta dentro del expediente de la referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la ley 610 de 2000, según diligencias adelantadas en la Contraloría Departamental del Vichada.

I. PROVIDENCIA CONSULTADA:

La providencia objeto del grado de consulta es el **Auto No. CDV-01-0506-2025 del 30 de diciembre de 2025,** por medio del cual se profirió **auto de archivo por pago** dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2021-014, proferido por la Profesional Universitario del Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Vichada, remitido a este Despacho para surtir el grado de consulta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 610 de 2000.

II. ACTUACIONES PROCESALES RELEVANTES PARA ANALIZAR EN GRADO DE CONSULTA

Carrera 14 No. 27A - 96 Barrio Virgilio Barco
Telefono Movil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMNISTRATIVO Y SANCIONATORIO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Notificación proceso judicial y coordinación respuesta a la demanda

Tania Mora Ruiz Responder Responder a todos Reenviar

Para: juridicoluisgarzon@gmail.com Mié 28/01/2026 5:42 PM

Cco: contralor@cdvichada.gov.co; notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

11_Autoadmitedem_2025000...

Cordial saludo, doctor **Luis:**

Espero se encuentre muy bien. Por medio del presente me permito informarle que la **Contraloría Departamental del Vichada** fue demandada dentro del proceso que actualmente cursa ante el **Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio**, bajo el medio de control de **Simple Nulidad**, radicado **No. 50-001-33-33-002-2025-00077-00**, promovido por el **Municipio de Puerto Carreño.**

Con el fin de ir adelantando de manera oportuna la atención del asunto, le agradecemos muy amablemente **iniciar la proyección de la respuesta a la demanda**, la cual, deberá ser **puesta en conocimiento de la Entidad para su revisión y aprobación**, antes de su presentación formal dentro del proceso.

Le informamos igualmente que, **en el transcurso de los próximos días**, le estaremos remitiendo el **poder correspondiente** para su actuación dentro de este proceso.

Así mismo, le indicamos que en el **Drive compartido** se encuentra disponible **el expediente del proceso**, para su consulta y análisis. De igual forma, el trámite puede ser revisado directamente en la **plataforma SAMAI**, donde ya se encuentra debidamente registrado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y, por supuesto, disponibles para acompañar y coordinar lo que se requiera para la adecuada defensa judicial de la Entidad.

Cordialmente,

Tania Z. Mora Ruiz

Abogada Contratista C.D.V

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMNISTRATIVO Y SANCIONATORIO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

acta de posesion-4.pdf ... acta de sesion asamblea.pdf ... cedula contraloria.pdf

Doctor
LUIS FERNANDO GARZÓN MADRIGAL
Abogado
Correo electrónico: luisfernandogarzon27@gmail.com

Cordial saludo,

En nombre de la **Contraloría Departamental del Vichada,** le damos la bienvenida y extendemos un atento saludo con ocasión del otorgamiento del poder conferido para la representación judicial de la Entidad.

De manera atenta, nos permitimos remitirle **la relación de los procesos judiciales que actualmente se encuentran en curso,** con el fin de que cuente con la información necesaria para el ejercicio de la defensa judicial encomendada.

Así mismo, se adjunta la información que reposa en esta Contraloría respecto del **proceso identificado con Radicado Interno No. 01065,** dentro del cual se encuentra **programada audiencia para el día 26 de enero, a las 4:00 p.m.,** razón por la cual quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que considere necesario para la adecuada preparación y atención de la misma.

Agradecemos de antemano su disposición y quedamos atentos a cualquier inquietud o solicitud de información complementaria.

Cordialmente,

NAYIBE YULIMA ESTRADA PORTILLA
Contralora Departamental del Vichada
Contraloría Departamental del Vichada

Tania Z. Mora Ruiz
Abogada

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMNISTRATIVO Y SANCIONATORIO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA		
	GESTION CONTRACTUAL	
	ESTUDIO PREVIO PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION	
	VERSION	1.0
	CÓDIGO	CDV-GC- FT 05 07
	FECHA DE EMISION.	05 02 2016
	PAGINA	

Puerto Carreño Vichada, 21 de enero de 2026

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

De conformidad con lo señalado en el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se requiere adelantar una contratación directa mediante la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.**

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece en sus artículos 24, 25 y 26 los principios de transparencia, publicidad, economía y responsabilidad, los cuales deben orientar todas las actuaciones contractuales de las entidades estatales. En particular, en la etapa precontractual, dichas disposiciones exigen que la Entidad motive, justifique y describa de manera clara, objetiva y precisa la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del contrato que se proyecta.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, dispone en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 que las entidades estatales pueden contratar directamente la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual, siempre que se verifique la idoneidad o experiencia requerida, sin que sea necesaria la obtención de varias ofertas.

La Contraloría Departamental del Vichada es una entidad dotada de autonomía administrativa, presupuestal y contractual, con capacidad legal para celebrar contratos, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 1° del artículo 2° de la Ley 80 de 1993, y tiene a su cargo el ejercicio del control fiscal sobre la gestión de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, lo cual implica el desarrollo permanente de actividades administrativas y operativas que soportan el cumplimiento de su misión institucional.

De conformidad con la Sentencia C-614 de 2009 de la Corte Constitucional, el contrato de prestación de servicios constituye un instrumento válido para que las entidades estatales desarrollen actividades relacionadas con su funcionamiento,

Carrera 14 No. 27A - 96 Barrio Virgilio Barco
Telefono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales.
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción de la Contraloría Departamental del Vichada.

11. **INDICACION DE SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.**

Para efectos de lo previsto en el numeral 8 del artículo 1 del Decreto 399 del 2021 se indica que la contratación objeto de este documento, no está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

En el presente contrato teniendo en cuenta el objeto a contratar, la forma de pago y las obligaciones contenidas en el contrato no se requiere la inclusión de dicha cláusula.

ORIGINAL FIRMADO

ERNESTINA VELANDIA CABRERA
Profesional Universitario Código 219 Grado 02
Área Administrativa, de Presupuesto y Financiera

Proyectó: Tania Mora Ruiz
Apoyo Profesional / Contratista

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMNISTRATIVO Y SANCIONATORIO

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contraloría Departamental
De Vichada

Puerto Carreño Vichada, 21 de enero de 2026

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se requiere adelantar una contratación directa mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.**

La Contraloría Departamental del Vichada es un ente técnico con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, encargado de ejercer la vigilancia fiscal sobre los recursos del erario departamental, con el propósito de garantizar su adecuada planeación, recaudo, administración, manejo, gasto e inversión, en cumplimiento de los fines constitucionales y legales que le han sido asignados.

En desarrollo de su misión institucional, la Entidad tiene el deber de promover la capacitación, actualización y fortalecimiento de las competencias de sus servidores públicos, así como de los sujetos de control bajo su vigilancia, con el fin de unificar criterios, mejorar la gestión fiscal y garantizar el cumplimiento adecuado y uniforme de las obligaciones atribuidas por la Constitución y la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.9.2 del Decreto 1083 de 2015, la capacitación de los empleados públicos debe orientarse al desarrollo de competencias laborales que permitan un desempeño en niveles de excelencia, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión institucional. Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en su dimensión de Talento Humano, establece la capacitación como una acción estratégica para el fortalecimiento del ciclo del servidor público.

En este contexto, la Contraloría Departamental del Vichada cuenta con una planta de personal conformada por **once (11) funcionarios**, quienes apoyan el ejercicio del control fiscal en las diferentes áreas misionales y administrativas de la Entidad. La dimensión y composición de esta planta hacen necesario adelantar procesos de capacitación especializada que permitan fortalecer y actualizar los conocimientos técnicos, jurídicos y procedimentales requeridos para el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.

En concordancia con lo anterior, la Entidad formuló el **Plan Institucional de Capacitación – PIC para la vigencia 2026**, como resultado de las necesidades

Carrera 14 No. 27A - 96 Barrio Virgilio Barco
Teléfono Móvil: 313 589 3127
Correo Institucional:
contactenos@cdvichada.gov.co
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Con la presentación de la oferta, el proponente acepta que, en el evento de surgir diferencias relacionadas con el desarrollo y la ejecución del contrato, o referentes a actos de la Administración que alteren la relación contractual, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previsto en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y de conformidad con los procedimientos legales.

12. SUPERVISION:

La Contraloría Departamental de Vichada ha determinado que la Supervisión del contrato será llevará a cabo por el funcionario que el ordenar del gasto designe, quien tendrá las siguientes funciones: a) Certificar el cumplimiento del objeto del contrato dentro de las condiciones exigidas, b) Revisar el informe de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA; c) Autorizar con su firma los pagos AL CONTRATISTA. d) Elabora y suscribir las actas que se requieran. e) Informar oportunamente a la Contraloría Departamental, sobre el desarrollo del presente contrato, así como cualquier eventual potencial retraso e incumplimiento que se advierta. f) Impartir instrucciones, sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente para garantizar la ejecución del contrato; g) Verificar que el contratista y quienes ejecuten el contrato se encuentren al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social en pensión, salud y parafiscales para lo cual deberán adjuntar los soportes adecuados que lo prueben. Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se den al contratista serán impartidas por escrito por el supervisor designado.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNAN NUÑEZ TORO
P.U área Administrativa y Financiera con funciones de Talento Humano y Control Interno

Proyectó: Tania Z. Mora Ruiz
Profesional / Contratista

Revisó: Ernestina Velandia Cabrera.
P/U. Área Administrativa y Financiera.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1127389112		MORA RUIZ TANIA ZULEMA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 22 30	PUERTO CARREÑO-VICHADA	5655293	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	17367442	9498759316	I	2026/02/04	2026/01/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$541,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1127389112	MORA RUIZ TANIA ZULEMA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$541,800**	**$0**	**$0**	**$541,800**

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
ABOGADA
ESPECIALISTA DERECHO ADMINSTRATIVO Y SANCIONATORIO

AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DESPACHO Y EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA**

Número	**CDV001-26**	**Fecha**	**14/02/2026**	**Tiempo de ejecución**	**30 días**

CONTRATISTA	**Tania Zulema Mora Ruiz**
C.C. CONTRATISTA	**1127389112**
VALOR CONTRATO	**$40.000.000**

Contratista persona natural __X__	Contratista persona jurídica ____

1. El contratista presentó la planilla en la que consta que ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, y riesgos laborales, para el período de enero Verificando que el monto de los aportes en la planilla, se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor del contrato.

2. Se recibió el informe de actividades, según lo pactado en el contrato: Sí __X___ No _____

Por lo anterior, se autoriza el pago No. 1 De: 08 pagos (total); por un valor de $ 5.000.000

VALORES INICIALES (VALOR DEL CONTRATO)	**$40.000.000**
+ ADICIONES	
= **VALORES TOTALES**	**$40.000.000**
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES	0
- VALOR ACTUAL A PAGAR	$5.000.000
= SALDO PENDIENTE DE PAGO	$35.000.000

1. OBSERVACIÓN: Se anexa pago de seguridad social y certificación de cuenta bancaria.

Se expide la presente constancia para efectos del respectivo pago, el día 14 del mes de febrero del 2026.

Firma Contratista
TANIA ZULEMA MORA RUIZ

Cuenta de cobro 01

Puerto Carreño Vichada, 14 de febrero de 2026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA

NIT: 832000034-9

Debe a:

TANIA ZULEMA MORA RUIZ identificada con C.C. 1.127.389.112 de Puerto Carreño Vichada. La suma de CINCO MILLONES PESOS (5.000.000), por concepto de "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL DESPACHO Y EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA**", por las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 15 de enero al 14 de febrero de 2026.

Por favor realizar el pago a la **cuenta de ahorros BBVA No. 0735135576.**

Cordialmente,

TANIA ZULEMA MORA RUIZ
C.C 1,127,389,112
Notificación: CR 15 N.22-30
Puerto Carreño Vichada
Celular: 3234968969
Email: abogadataniamr@gmail.com

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente TANIA ZULEMA MORA RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,127,389,112 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 735135576 aperturada el 11 de enero de 2011 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 5 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0735135576
Cuenta de 16 dígitos:	0735000200135576
Cuenta de 20 dígitos:	00130735000200135576

Firma autográfica

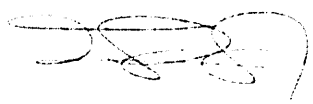

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA

Informe Detallado del Fichero

16/Mar/26 18:05:49

Información del fichero

Referencia:	16032026.TRA	Tipo de Orden:	TRA
Archivo:	PAGO 1 CONTRATO CD	Clave:	OTROS
Fecha de proceso:	16/03/2026	N. Identificación:	0000008320000349
Tipo Identificación:	03 - NIT Persona Jurídica	Nombre:	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE VICHADA
Cuenta a debitar:	CC - 00130735000100053514	Importe Total:	4.950.000,00
Referencia:	16032026.TRA	Ordenes:	1
Abono desde efectivo:	No		

BENEFICIARIO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO
TANIA ZULEMA MORA RUIZ	4.950.000,00	1 Abono/cargo cuenta

Tipo de identificación:	01 - Cédula de ciudadanía	N. identificación:	0000011273891120
Nombre:	TANIA ZULEMA MORA RUIZ	E-mail:	
Dirección 1:	BARRIO EL CENTRO	Dirección 2:	
Banco:	13 - BBVA COLOMBIA	Tipo de Cuenta	02-Cuenta Ahorro
Cuenta o Tarjeta:	0735000200135576	Código Oficina Pagadora:	N/A
Fecha Limite de Vencimiento:	N/A	Celular	N/A
Concepto 1:	PAGO 1 CONTRATO CDV001-26	Concepto 2:	